



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/009/2022

En la ciudad de Zapopan, Jalisco a los 04 cuatro días del mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/009/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE ROPA INTERIOR PARA USUARIAS DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante Oficio número **REDCJM/DAC/070BIS/2022**, de fecha 27 de septiembre del año 2022, suscrito por la Lic. Iris Virginia García Domínguez, en su carácter de Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/009/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"ADQUISICIÓN DE ROPA INTERIOR PARA USUARIAS DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 18 de octubre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/009/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"ADQUISICIÓN DE ROPA INTERIOR PARA USUARIAS DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"** ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la **Tercera Sesión Ordinaria**.

3.- Con fecha 18 de octubre del año 2022, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/009/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"ADQUISICIÓN DE ROPA INTERIOR PARA USUARIAS DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"** ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 18 de octubre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Local número **LPLCCC/REDCJM/009/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"ADQUISICIÓN DE ROPA INTERIOR PARA USUARIAS DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, en adelante **"BASES"**.

5.- Derivado de lo anterior, en dichas Bases se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 25 de octubre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por los C.C. Lic. Héctor Plazola Méndez en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como la Lic. Iris Virginia García Domínguez, en su carácter de Directora



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/009/2022

Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres por parte del área requirente, a lo que se realizó el acta correspondiente.

6.- Con fecha 31 de octubre del año 2022, durante la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de **Top Market De Occidente S.A. de C.V., Josué Gabriel Calderón Díaz Y Mario Valenzuela Sandoval** como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por **Top Market De Occidente S.A. de C.V., Josué Gabriel Calderón Díaz Y Mario Valenzuela Sandoval**; a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo, mismo que se expone a continuación:

Anexos	TOP MARKET DE OCCIDENTE SA DE CV	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ	MARIO VALENZUELA SANDOVAL
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X	X	X
Anexo 3 (Propuesta Económica).	X	X	X
Anexo 4 (Carta de Proposición).	X	X	X
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X	X	X
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X	X	X
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X	X	X
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y constancia impresa) con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta.	NO CUMPLE, PRESENTA ANEXO SIN FORMATO DE EXPEDIDO POR EL SAT	X	X
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y constancia impresa) con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta.	X	X	X
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	X	X	X
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	X	X	X



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/009/2022

Anexos	TOP MARKET DE OCCIDENTE SA DE CV	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ	MARIO VALENZUELA SANDOVAL
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	X	X	X
Copia del recibo de recepción de muestras firmado y sellado, expedido por la "CONVOCANTE"	X	X	X

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis Técnico Económico" de fecha 01 del mes de noviembre del año 2022, firmado por el Lic. Héctor Plazola Méndez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales, que expone lo siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES		
			TOP MARKET DE OCCIDENTE SA DE CV	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ	MARIO VALENZUELA SANDOVAL
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	200	COORD. DE TOP Y PANTALETA TALLA CH	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NO COTIZA	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
2	300	COORD. DE TOP Y PANTALETA TALLA MED	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NO COTIZA	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
3	300	COORD. DE TOP Y PANTALETA TALLA GDE	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NO COTIZA	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
4	200	COORD. DE TOP Y PANTALETA TALLA XL	NO CUMPLE, OFRECE 90% POLIAMIDA 10% ELASTANO, UNITALLA	NO COTIZA	NO CUMPLE, OFRECE 90% POLIAMIDA 10% ELASTANO, UNITALLA
5	60	PAÑALERO UNISEX TALLA 3 MESES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	60	PAÑALERO UNISEX TALLA 6 MESES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	60	PAÑALERO UNISEX TALLA 12 MESES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	100	CALZON NIÑA TALLA 1	NO CUMPLE, NO ESPECIFICA COMPOSICIÓN	NO COTIZA	NO CUMPLE, NO ESPECIFICA COMPOSICIÓN
9	100	CALZON NIÑA TALLA 2	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NO COTIZA	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
10	100	CALZON NIÑA TALLA 4	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	X	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/009/2022

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES		
			TOP MARKET DE OCCIDENTE SA DE CV	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ	MARIO VALENZUELA SANDOVAL
11	100	CALZON NIÑA TALLA 6	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	CUMPLE	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
12	100	CALZON NIÑA TALLA 8	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	CUMPLE	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
13	100	CALZON NIÑA TALLA 10	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	CUMPLE	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
14	100	CALZON NIÑA TALLA 12	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	CUMPLE	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
15	100	CALZON NIÑO TALLA 1	NO CUMPLE, NO SEÑALA COMPOSICIÓN	NO CUMPLE, OFRECE 50% POLIESTER 50% ALGODÓN	NO CUMPLE, NO SEÑALA COMPOSICIÓN
16	100	CALZON NIÑO TALLA 2	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NO CUMPLE, OFRECE 50% POLIESTER 50% ALGODÓN	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
17	100	CALZON NIÑO TALLA 4	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NO CUMPLE, OFRECE 50% POLIESTER 50% ALGODÓN	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
18	100	CALZON NIÑO TALLA 6	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NO CUMPLE, OFRECE 50% POLIESTER 50% ALGODÓN	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
19	100	CALZON NIÑO TALLA 8	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NO CUMPLE, OFRECE 50% POLIESTER 50% ALGODÓN	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
20	100	CALZON NIÑO TALLA 10	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NO CUMPLE, OFRECE 50% POLIESTER 50% ALGODÓN	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
21	100	CALZON NIÑO TALLA 12	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NO CUMPLE, OFRECE 50% POLIESTER 50% ALGODÓN	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
22	100	CAMISETA RESAQUE INTERIOR NIÑA TALLA 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	100	CAMISETA RESAQUE INTERIOR NIÑA TALLA 4	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NO COTIZA	NO CUMPLE, OFRECE 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
24	100	CAMISETA RESAQUE INTERIOR NIÑA TALLA 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	100	CAMISETA RESAQUE INTERIOR NIÑA TALLA 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	100	CAMISETA RESAQUE INTERIOR NIÑA TALLA 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	100	CAMISETA RESAQUE INTERIOR NIÑA TALLA 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sur

MP

Sur

Emmanuel

J

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDJCM/009/2022

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES		
			TOP MARKET DE OCCIDENTE SA DE CV	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ	MARIO VALENZUELA SANDOVAL
28	100	PLAYERA BLANCA NIÑO EXTERIOR CUELLO REDONDO TALLA 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	100	PLAYERA BLANCA NIÑO EXTERIOR CUELLO REDONDO TALLA 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	100	PLAYERA BLANCA NIÑO EXTERIOR CUELLO REDONDO TALLA 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	100	PLAYERA BLANCA NIÑO EXTERIOR CUELLO REDONDO TALLA 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	100	PLAYERA BLANCA NIÑO EXTERIOR CUELLO REDONDO TALLA 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	100	PLAYERA BLANCA NIÑO EXTERIOR CUELLO REDONDO TALLA 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	60	CALCETIN DE BEBE TALLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	100	CALCETIN UNISEX TRIPAR TALLA 2- 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	100	CALCETIN UNISEX TRIPAR TALLA 4 - 6	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
37	100	CALCETIN UNISEX TRIPAR TALLA 6 - 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	100	CALCETIN UNISEX TRIPAR TALLA 8 -10	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
39	100	CALCETIN UNISEX TRIPAR TALLA 10 - 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	100	CALCETIN MUJER TRIPAR TALLA DAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41	200	PLAYERA PARA DAMA COLOR TALLA CH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	300	PLAYERA PARA DAMA COLOR TALLA MED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	300	PLAYERA PARA DAMA COLOR TALLA GDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	200	PLAYERA PARA DAMA COLOR TALLA XL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45	100	PLAYERA PARA NIÑA TALLA 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
46	100	PLAYERA PARA NIÑA TALLA 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
47	100	PLAYERA PARA NIÑA TALLA 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
48	100	PLAYERA PARA NIÑA TALLA 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
49	100	PLAYERA PARA NIÑA TALLA 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
50	60	MAMELUCO UNISEX TALLA 3 MESES	NO CUMPLE, OFRECE 50% POLIESTER 50% ALGODÓN	NO COTIZA	NO CUMPLE, OFRECE 50% POLIESTER 50% ALGODÓN
51	60	MAMELUCO UNISEX TALLA 6 MESES	NO CUMPLE, OFRECE 50% POLIESTER 50% ALGODÓN	NO COTIZA	NO CUMPLE, OFRECE 50% POLIESTER 50% ALGODÓN
52	60	MAMELUCO UNISEX TALLA 12 MESES	NO CUMPLE, OFRECE 50% POLIESTER 50% ALGODÓN	NO COTIZA	NO CUMPLE, OFRECE 50% POLIESTER 50% ALGODÓN

Handwritten signature

Handwritten initials

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/009/2022

Jalisco, y de acuerdo a las propuestas presentadas por las y los licitantes, se ha obtenido el Dictamen Económico que se expone a continuación:

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			TOP MARKET DE OCCIDENTE SA DE CV		JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ		MARIO VALENZUELA SANDOVAL	
PARTIDA	CANT	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	200	COORD. DE TOP Y PANTALETA TALLA CH	\$8.53	\$1,706.00	\$0.00	\$0.00	\$8.82	\$1,764.00
2	300	COORD. DE TOP Y PANTALETA TALLA MED	\$9.01	\$2,703.00	\$0.00	\$0.00	\$9.33	\$2,799.00
3	300	COORD. DE TOP Y PANTALETA TALLA GDE	\$9.24	\$2,772.00	\$0.00	\$0.00	\$9.56	\$2,868.00
4	200	COORD. DE TOP Y PANTALETA TALLA XL	\$12.03	\$2,406.00	\$0.00	\$0.00	\$12.45	\$2,490.00
5	60	PAÑALERO UNISEX TALLA 3 MESES	\$42.54	\$2,552.40	\$36.00	\$2,160.00	\$44.02	\$2,641.20
6	60	PAÑALERO UNISEX TALLA 6 MESES	\$42.54	\$2,552.40	\$48.00	\$2,880.00	\$44.02	\$2,641.20
7	60	PAÑALERO UNISEX TALLA 12 MESES	\$42.54	\$2,552.40	\$60.00	\$3,600.00	\$44.02	\$2,641.20
8	100	CALZON NIÑA TALLA 1	\$11.88	\$1,188.00	\$0.00	\$0.00	\$12.30	\$1,230.00
9	100	CALZON NIÑA TALLA 2	\$11.88	\$1,188.00	\$0.00	\$0.00	\$12.30	\$1,230.00
10	100	CALZON NIÑA TALLA 4	\$11.88	\$1,188.00	\$19.20	\$1,920.00	\$12.30	\$1,230.00
11	100	CALZON NIÑA TALLA 6	\$11.88	\$1,188.00	\$21.60	\$2,160.00	\$12.30	\$1,230.00
12	100	CALZON NIÑA TALLA 8	\$12.27	\$1,227.00	\$24.00	\$2,400.00	\$12.70	\$1,270.00
13	100	CALZON NIÑA TALLA 10	\$12.27	\$1,227.00	\$26.40	\$2,640.00	\$12.70	\$1,270.00
14	100	CALZON NIÑA TALLA 12	\$12.27	\$1,227.00	\$28.80	\$2,880.00	\$12.70	\$1,270.00
15	100	CALZON NIÑO TALLA 1	\$11.88	\$1,188.00	\$37.20	\$3,720.00	\$12.30	\$1,230.00
16	100	CALZON NIÑO TALLA 2	\$11.88	\$1,188.00	\$40.80	\$4,080.00	\$12.30	\$1,230.00
17	100	CALZON NIÑO TALLA 4	\$11.88	\$1,188.00	\$43.20	\$4,320.00	\$12.30	\$1,230.00
18	100	CALZON NIÑO TALLA 6	\$11.88	\$1,188.00	\$45.60	\$4,560.00	\$12.30	\$1,230.00
19	100	CALZON NIÑO TALLA 8	\$12.27	\$1,227.00	\$48.00	\$4,800.00	\$12.70	\$1,270.00
20	100	CALZON NIÑO TALLA 10	\$12.27	\$1,227.00	\$50.40	\$5,040.00	\$12.70	\$1,270.00
21	100	CALZON NIÑO TALLA 12	\$12.27	\$1,227.00	\$54.00	\$5,400.00	\$12.70	\$1,270.00
22	100	CAMISETA RESAQUE INTERIOR NIÑA TALLA 2	\$21.16	\$2,116.00	\$25.20	\$2,520.00	\$21.90	\$2,190.00
23	100	CAMISETA RESAQUE INTERIOR NIÑA TALLA 4	\$21.16	\$2,116.00	\$31.20	\$3,120.00	\$21.90	\$2,190.00
24	100	CAMISETA RESAQUE INTERIOR NIÑA TALLA 6	\$21.16	\$2,116.00	\$34.80	\$3,480.00	\$21.90	\$2,190.00
25	100	CAMISETA RESAQUE INTERIOR NIÑA TALLA 8	\$23.22	\$2,322.00	\$40.80	\$4,080.00	\$24.03	\$2,403.00

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/009/2022

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			TOP MARKET DE OCCIDENTE SA DE CV		JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ		MARIO VALENZUELA SANDOVAL	
26	100	CAMISETA RESAQUE INTERIOR NIÑA TALLA 10	\$23.22	\$2,322.00	\$44.40	\$4,440.00	\$24.03	\$2,403.00
27	100	CAMISETA RESAQUE INTERIOR NIÑA TALLA 12	\$23.22	\$2,322.00	\$48.00	\$4,800.00	\$24.03	\$2,403.00
28	100	PLAYERA BLANCA NIÑO EXTERIOR CUELLO REDONDO TALLA 2	\$42.55	\$4,255.00	\$27.60	\$2,760.00	\$44.04	\$4,404.00
29	100	PLAYERA BLANCA NIÑO EXTERIOR CUELLO REDONDO TALLA 4	\$42.55	\$4,255.00	\$28.20	\$2,820.00	\$44.04	\$4,404.00
30	100	PLAYERA BLANCA NIÑO EXTERIOR CUELLO REDONDO TALLA 6	\$42.55	\$4,255.00	\$28.20	\$2,820.00	\$44.04	\$4,404.00
31	100	PLAYERA BLANCA NIÑO EXTERIOR CUELLO REDONDO TALLA 8	\$46.25	\$4,625.00	\$32.40	\$3,240.00	\$47.87	\$4,787.00
32	100	PLAYERA BLANCA NIÑO EXTERIOR CUELLO REDONDO TALLA 10	\$46.25	\$4,625.00	\$32.40	\$3,240.00	\$47.87	\$4,787.00
33	100	PLAYERA BLANCA NIÑO EXTERIOR CUELLO REDONDO TALLA 12	\$46.25	\$4,625.00	\$32.40	\$3,240.00	\$47.87	\$4,787.00
34	60	CALCETIN DE BEBE TALLA	\$8.66	\$519.60	\$8.40	\$504.00	\$8.96	\$537.60
35	100	CALCETIN UNISEX TRIPAR TALLA 2- 4	\$14.80	\$1,480.00	\$51.60	\$5,160.00	\$15.32	\$1,532.00
36	100	CALCETIN UNISEX TRIPAR TALLA 4 - 6	\$15.81	\$1,581.00	\$0.00	\$0.00	\$16.36	\$1,636.00
37	100	CALCETIN UNISEX TRIPAR TALLA 6 - 8	\$15.81	\$1,581.00	\$54.00	\$5,400.00	\$16.36	\$1,636.00
38	100	CALCETIN UNISEX TRIPAR TALLA 8 -10	\$17.63	\$1,763.00	\$0.00	\$0.00	\$18.24	\$1,824.00
39	100	CALCETIN UNISEX TRIPAR TALLA 10 - 12	\$17.63	\$1,763.00	\$58.80	\$5,880.00	\$18.24	\$1,824.00
40	100	CALCETIN MUJER TRIPAR TALLA DAMA	\$8.66	\$866.00	\$36.00	\$3,600.00	\$8.96	\$896.00
41	200	PLAYERA PARA DAMA COLOR TALLA CH	\$72.15	\$14,430.00	\$43.70	\$8,740.00	\$74.68	\$14,936.00
42	300	PLAYERA PARA DAMA COLOR TALLA MED	\$72.15	\$21,645.00	\$43.70	\$13,110.00	\$74.68	\$22,404.00
43	300	PLAYERA PARA DAMA COLOR TALLA GDE	\$72.15	\$21,645.00	\$43.70	\$13,110.00	\$74.68	\$22,404.00
44	200	PLAYERA PARA DAMA COLOR TALLA XL	\$72.15	\$14,430.00	\$43.70	\$8,740.00	\$74.68	\$14,936.00
45	100	PLAYERA PARA NIÑA TALLA 2	\$42.55	\$4,255.00	\$27.60	\$2,760.00	\$44.04	\$4,404.00

Handwritten signature

Handwritten initials



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/009/2022

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			TOP MARKET DE OCCIDENTE SA DE CV		JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ		MARIO VALENZUELA SANDOVAL	
46	100	PLAYERA PARA NIÑA TALLA 4	\$42.55	\$4,255.00	\$28.20	\$2,820.00	\$44.04	\$4,404.00
47	100	PLAYERA PARA NIÑA TALLA 6	\$42.55	\$4,255.00	\$28.20	\$2,820.00	\$44.04	\$4,404.00
48	100	PLAYERA PARA NIÑA TALLA 8	\$46.25	\$4,625.00	\$32.40	\$3,240.00	\$47.87	\$4,787.00
49	100	PLAYERA PARA NIÑA TALLA 10	\$46.25	\$4,625.00	\$32.40	\$3,240.00	\$47.87	\$4,787.00
50	60	MAMELUCO UNISEX TALLA 3 MESES	\$91.41	\$5,484.60	\$0.00	\$0.00	\$94.60	\$5,676.00
51	60	MAMELUCO UNISEX TALLA 6 MESES	\$91.41	\$5,484.60	\$0.00	\$0.00	\$94.60	\$5,676.00
52	60	MAMELUCO UNISEX TALLA 12 MESES	\$91.41	\$5,484.60	\$0.00	\$0.00	\$94.60	\$5,676.00
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	\$194,236.60	SUBTOTAL	\$172,244.00	SUBTOTAL	\$201,036.20
			IVA	\$31,077.86	IVA	\$27,559.04	IVA	\$32,165.79
			TOTAL	\$225,314.46	TOTAL	\$199,803.04	TOTAL	\$233,201.99

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. De conformidad al artículo 79 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/009/2022** con concurrencia del Comité para el proyecto " **ADQUISICIÓN DE ROPA INTERIOR PARA USUARIAS DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**"; las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que: Tras el análisis administrativo se determinó que con base en el numeral 12 inciso E. de las Bases que rigen el presente proceso, la propuesta del proveedor **TOP MARKET DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** es **DESECHADA** al no presentar dentro del sobre con su propuesta el formato expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) con el manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales.

SEGUNDO. Al incurrir en el supuesto mencionado en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios al exceder en 10% o más respecto al precio obtenido en la investigación de mercado las partidas 10, 11, 12, 13 Y 14, se **DECLARAN DESIERTAS.**

Jurid

MP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/009/2022

TERCERO. Por incurrir en el supuesto citado en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios donde se hace mención que se procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos; supuesto en el que se encuentran las partidas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 50, 51 y 52; por lo que este Comité de Adquisiciones **DECLARA DESIERTAS** las partidas antes enunciadas.

CUARTO. Derivado del análisis administrativo, técnico y económico el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven se adjudique al proveedor **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ** las partidas 5, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49; por un total de \$ **92,062.24 (noventa y dos mil sesenta y dos pesos 24/100 m.n.)** impuesto al valor agregado incluido, ya que presenta la mejores condiciones económicas en su propuesta.

QUINTO. El Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres tras el análisis administrativo, técnico y económico de las propuestas presentadas determina que se adjudique al Proveedor **MARIO VALENZUELA SANDOVAL** las partidas 6, 7, 22, 24, 25, 26, 27, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 por un monto total de \$ **30,414.50 (treinta mil cuatrocientos catorce pesos 50/100 m.n.)** impuesto al valor agregado incluido, ya que su propuesta presenta las mejores condiciones económicas.

SEXTO. De existir inconformidad con la presente resolución, las y los participantes podrán interponer la instancia de inconformidad prevista en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las instalaciones de la Contraloría del Estado con domicilio en Av. Vallarta No.1252, Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

SÉPTIMO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, así como en el portal https://administracion.jalisco.gob.mx/miscompras/enlaces-licitaciones-opds?sm_search_api_multi_aggregation_1=Secretar%C3%ADa%20de%20Administraci%C3%B3n%20OR%20%2AGobierno%2Ade%2AEstado%2Ade%2AJalisco&page=1 protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

CÚMPLASE. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en los Dictámenes Administrativo, Técnico y Económico efectuados por las y los representantes del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma

Maria

JP

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/009/2022

en la 7ma. Sesión Extraordinaria, celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 04 de noviembre del año 2022.
Notifíquese.

Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui	Coordinadora General del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Presidenta del Comité	
Lic. Héctor Plazola Méndez	Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretario Técnico	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Coordinadora Ejecutiva en su calidad de Representante de la Secretaría de Administración	
C. María Isabel Romano Meza	Coordinadora Especializada I, en su calidad de Representante de la Hacienda Pública.	
Lic. Samira Janetzi Espejo Beltrán	Coordinadora, en su calidad de Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Lic. Karla Janette Cervantes Varela	Suplente del Presidente, en su calidad de Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López	Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco	

Esta hoja de Firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCCC/REDCJM/009/2022, emitida el día 04 de noviembre del año 2022.